

APRUEBA CONTRATACIÓN DIRECTA
DE TEXTOS EXTRANJEROS QUE
INDICA PARA USO DEL
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS Y
DESARROLLO DE ESTA
SUPERINTENDENCIA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1909

SANTIAGO, 31 DIC. 2010

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de Hacienda, de 2004; lo establecido en la Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; el Decreto Supremo N° 93 de 2010, del Ministerio de Salud, y las facultades que me confiere el artículo 109, del DFL N° 1, de Salud de 2005 y,

CONSIDERANDO:

1° Que, por correo electrónico emitido con fecha 22 de diciembre de 2010 el DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS de esta Superintendencia ha solicitado al DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS Y TECNOLÓGICOS, gestione la compra de una suscripción al Intertational Journal for Quality.

2° Que, el DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS argumenta y justifica la compra del Journal mencionado, pues son parte del Proyecto de Acceso a la Evidencia en la Investigación y Políticas en Salud, desarrollado desde el año 2006 por el mencionado Departamento; proyecto centrado en proveer de acceso a Journals de nivel internacional, a fin de poder encontrar artículos e información pertinente a cada tema.

3° Que, consultado el mercado se verifica que el Journal solicitado, no se encuentran en el catálogo electrónico de Convenio Marco y corresponden a publicaciones extranjeras, toda vez que los textos son de conexión vía web y no se encuentran en nuestro país.

4° Que, el artículo 10 del reglamento de la Ley N° 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios establece las circunstancias en que procede la licitación privada o el trato o contratación directa y específicamente en el número 4 dispone: "*Si solo existe un proveedor del bien o servicio*".

5° Que, frente al requerimiento efectuado por el DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS, esta Institución ha procedido a realizar la compra de la suscripción al Intertational Journal for Quality, mediante la tarjeta de crédito N°5525590437001030 Mastercard del Banco Estado; por lo que dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1° **APRUÉBASE** el trato directo y adquisición de una suscripción al **International Journal for Quality in Health Care**, a través de la tarjeta de crédito institucional N°5525590437001030 Mastercard del Banco Estado, por la suma total de **₪\$95.- (noventa y cinco libras)** impuesto incluido, en su equivalente en moneda nacional, al valor que tenga la referida unidad a la fecha de facturación, por el periodo enero 2011 a diciembre 2011 para uso de esta Superintendencia.

2º IMPÚTESE el gasto al siguiente ítem del presupuesto aprobado para esta Superintendencia.

Ítem 22-08-010

CC: DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



LUIS ROMERO STROOY
SUPERINTENDENTE DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Departamento de Estudios
 - Subdepto. Finanzas y Contabilidad
 - Unidad de Adquisiciones
 - Oficina de Partes
- Sol. CAS N°834/2010